

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: DIV. 2019-01031

NOTIFICADO POR ESTADO No.148 DEL 30 DE AGOSTO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención al memorial e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

1.- REQUERIR a la Comisaría de Usaquén 2 de esta ciudad, a fin de que en el término de diez (10) días, so pena de las sanciones legales por incumplimiento, remitan la entrevista realizada al menor de edad JUAN SANTIAGO TORRES y ordenado mediante oficio No. 1310 del 27 de septiembre de 2019, el cual le fue remitido por competencia por la funcionaria CONSUELO RANGEL ZULUAGA crangel@sdis.gov.co, desde esa fecha.

Junto con el oficio, remítase copia de la comunicación antes referida, de su constancia de envío y del escrito obrante en el numeral 20 del cuaderno digitalizado.

2.- ADVERTIR que el lapso que transcurra entre este último requerimiento y el cumplimiento de este auto, no se tendrá en cuenta para efectos de conteo de términos de que trata el art. 121 del C.G.P., como quiera que dicho lapso no puede ser imputable a la suscrita.

3.- UNA vez elaborado el oficio, ingrese el expediente al Despacho a fin de resolver lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d43c7cb0bbcac8154ca624e9e36f077fd042d25115ff2b30cff7a27c5e52aaef

Documento generado en 27/08/2021 03:55:12 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>